

Educación superior en cárceles: una política de inclusión social

{ Por Natalia
Zapata*
y Jorge
Jaunarena** }

*Coordinadora del Programa
EduCa FPyCS-UNLP.

**Secretario de Derechos
Humanos FPyCS-UNLP.

Empecé a salir para estudiar con una pulsera de monitoreo electrónico. El primer día me encontré con un mundo cambiado, con tecnología que no conocía, no sabía manejar la tarjeta SUBE, me sentía como un niño; era como empezar de nuevo. Ahora estoy esperando otro día para salir de nuevo y acostumbrarme, paulatinamente, a esta sociedad moderna, digital e indiferente. La educación es mi motor.”

*A. S., estudiante de la sede Extensión
Aulica Unidad Penitenciaria N° 9.*

En mayo de 2017, José Luis “El Chango” Martínez se convirtió en el primer estudiante privado de la libertad en obtener su título de licenciado en Comunicación Social por la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), y la editorial universitaria EDULP publicó su tesis de producción *Entre muros me educaron* como libro de divulgación.

“El Chango”, un joven de un barrio popular de La Matanza, realizó todos los niveles educativos estando en la cárcel. Su título universitario, así como el de otras y otros estudiantes privados de la libertad que le siguieron en este camino, es una pequeña muestra de la política de educación inclusiva que lleva adelante nuestra casa de estudios.

La educación es un derecho humano fundamental que trasciende a la situación particular en la que se pueda encontrar una persona, como es el caso, por ejemplo, de quienes están a disposición de la Justicia, transitando una privación de libertad ambulatoria.

Históricamente, en el marco de las cárceles, la educación suele comprenderse como un beneficio y no como un derecho de la persona. Y en pos de revertir la situación de desigualdad y vulneración de este derecho, el Congreso de la Nación trató y aprobó legislaciones específicas en la materia.

Por su parte, el Estado nacional, durante el



Foto: cortesía Programa EduCa, de la FPyCS-UNLP

período 2003-2015, a través de la gestión de gobierno kirchnerista, llevó adelante iniciativas diversas para generar políticas de inclusión social y de ampliación de derechos que alcanzan el derecho humano a la educación de las personas privadas de la libertad.

Así, en 2006, el Congreso de la Nación aprobó la Ley de Educación Nacional (LEN), donde se establece la modalidad educativa en contexto de encierro y se subraya que todas las personas que están privadas de la libertad tienen derecho a recibir la misma educación que quienes están en condición de libertad.

En el mismo período también se impulsaron políticas que permitieron ampliar el acceso a la universidad, como la creación de nuevas instituciones de educación superior, mayores presupuestos, y recursos como becas y programas para los sectores más vulnerables.

Desde una perspectiva de derechos humanos, con la certeza de que la educación y la comunicación son derechos universales e inalie-

nables, y reconociendo a las personas privadas de libertad como sujetos portadores de estos derechos, entendemos que la universidad pública debe asumir la obligación, y también la convicción de garantizar la posibilidad de este ejercicio.

La experiencia de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social

En la tarea de contribuir a garantizar derechos educativos, en 2009, desde la Facultad de Periodismo y Comunicación Social (FPyCS) de la UNLP, pusimos en marcha la Extensión Áulica Unidad N° 9, mediante un convenio con el Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires, para el ingreso de la casa de estudios a las cárceles del sistema penitenciario más grande de América Latina: el Sistema Penitenciario Bonaerense (SPB), que cuenta con más de 54 unidades penales.

Desde dicha extensión áulica planteamos, por primera vez en el ámbito de la UNLP, »

Alumnos de la Unidad Penitenciaria N° 9 de La Plata, mostrando sus libretas universitarias.

» una experiencia inédita de formación superior presencial en el interior de una cárcel, que desarrollamos en instalaciones gestionadas en acuerdo con el Centro de Estudiantes Universitarios “Santo Tomás de Aquino”, de la Unidad Penitenciaria N° 9 de La Plata.¹

Previamente, durante el período 2006-2008, desde nuestra casa de estudios habíamos realizado, como experiencia piloto, talleres de comunicación y producción periodística gráfica y radiofónica en diversos establecimientos carcelarios bonaerenses, como las unidades penales 1 y 26 (Olmos); 3 (San Nicolás); 8 y 33 (Los Hornos); 9 (La Plata); 18 (Gorina); 28, 35 y 51 (Magdalena); 23 y 24 (Florencio Varela) y 34 (Melchor Romero).

A partir de atravesar estas experiencias iniciales, muchas personas en situación de cárcel se apropiaron del potencial que brinda la co-

9, que se funda como una política para garantizar un acceso masivo y democrático.

Tras 15 años de trabajo educativo intramuros, en la experiencia que llevamos adelante desde la FPyCS, consideramos que la presencia de la universidad en la cárcel plantea una ruptura con las lógicas penitenciarias del encierro. Y significa, al mismo tiempo, la irrupción del “afuera” en el interior de los muros de la prisión, lo que –a su vez– permite poner en tensión los efectos desocializadores y deshumanizantes que genera la cárcel.

El Programa EduCa

Nuestra casa de estudios cuenta hoy con más de 500 personas privadas de la libertad inscritas en alguna de las carreras de grado (Licenciatura y/o Profesorado en Comunicación Social), 300 de las cuales cursan activamente;

“La universidad en la cárcel plantea una ruptura con las lógicas penitenciarias del encierro. Y es la irrupción del ‘afuera’ en el interior de la prisión, lo que pone en tensión los efectos desocializadores y deshumanizantes de la cárcel.

municación social, no solo desde la posibilidad de expresar la palabra, reconocer los lenguajes y producir, sino también en el reconocimiento de un espacio que requiere estudio y que se abre como posibilidad de acceso educativo.

Durante ese tiempo, fueron llegando a la facultad algunos pedidos de inscripción a la carrera. Las y los primeros 15 estudiantes de la primera cohorte en contexto de encierro comenzaron a rendir las materias de cursada libre, y luego solicitaron autorización a sus juzgados para poder asistir a las clases presenciales en el edificio central de la FPyCS.

El número de inscripciones fue creciendo paulatinamente, pero no los permisos judiciales para el acceso a las aulas de la sede central. Por eso se creó nuestra Extensión Áulica Unidad N°

más de una docena de egresados y egresadas, y un número similar cursando una formación de posgrado.

Este crecimiento sostenido de la matrícula nos impulsó a institucionalizar el Programa de Educación Superior en Cárceles (EduCa), que integra las estrategias de inclusión educativa universitaria, tanto en materia de producción como de extensión e investigación, que ofrece la facultad a las personas privadas de la libertad.

Desde este programa, nos proponemos fomentar y desarrollar actividades de docencia, producción, investigación y extensión, así como gestión de convenios con actores vinculados a la educación en contexto de encierro, tanto del Estado como organizaciones sociales comprometidas con la temática.

Destacamos que en los acuerdos institucionales procuramos, en primer lugar, que se respete la autonomía de la casa de estudios y de la universidad respecto de las autoridades penitenciarias, al tiempo que sostenemos un diálogo abierto y permanente con las y los estudiantes privados de la libertad.

Desafíos de la universidad para la educación en cárceles

No bien declarada la pandemia, nuestra facultad fue la única institución de educación superior en el país en implementar de manera inmediata una estrategia virtual en contexto de encierro y garantizar, de este modo, la continuidad pedagógica a partir del primer cuatrimestre de 2020 en ámbitos de privación de la libertad.

Con el pedagogo latinoamericano Paulo Freire hemos aprendido que “la educación verdadera es praxis, reflexión y acción de las personas sobre el mundo para transformarlo”. Así, para transformar la realidad de miles de personas y favorecer su inclusión ciudadana, creemos que tenemos que seguir atendiendo ciertos desafíos en materia de educación en cárceles.

Uno de esos desafíos es estimular la ampliación de la oferta educativa en contextos de encierro, y en tal sentido, la universidad pública tiene el desafío de fomentar aún más el ejercicio del derecho a la educación superior, que permita a las personas privadas de la libertad iniciar o completar estudios universitarios.

Asimismo, en esta modalidad planteada por la Ley de Educación Nacional, las instituciones de educación superior están llamadas a promover actividades de producción, extensión e investigación que aporten al conocimiento y a la intervención en la compleja realidad carcelaria.

En igual sentido, pretendemos fomentar en las y los estudiantes que se encuentran en privación de libertad la capacidad de transferir su experiencia de aprendizaje dentro y fuera



Foto: cortesía Programa EduCa, de la FPyCS-UNLP

del sistema carcelario, y contribuir a la construcción de herramientas que posibiliten su real inclusión social.

Según datos del Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP, 2019), cerca del 80 % de la población carcelaria se encontraba desempleada o contaba con un trabajo de tiempo parcial al momento de su detención. En tanto, un 39 % tenía la primaria completa, y solo el 10 % finalizó sus estudios secundarios.

Estos datos demuestran que educación y trabajo son dos áreas fundamentales para la producción de políticas públicas en el marco de un Estado para todos, todas y todes; en un trabajo multiagencial y multiactoral en el que la universidad también necesita involucrarse.

Nota:

1) La de FPyCS es la primera carrera de la UNLP desarrollada íntegramente de manera intramuros. Existen otras experiencias de educación en cárceles en nuestra universidad, llevadas adelante por las facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales, y de Humanidades y Ciencias de la Educación, que incluyen acciones académicas como clases de apoyo y mesas de examen en las unidades penitenciarias.

Zapata y Jaumarena llaman a estimular la ampliación de la oferta académica en contextos de encierro.